



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

TURISMO SOSTENIBLE GRUPO AVIATUR



AVIATUR

El turismo sostenible es el turismo del futuro y del presente. Promueve la conservación del medioambiente, propone medidas para mantener la cultura regional y elabora estrategias para relanzar la economía local.

(Fuente: <https://www.escapadarural.com/blog/propietarios/turismo-sostenible-y-turismo-rural/>)

La Organización Aviatur está comprometida con la Ley 679 de 2001 (Prevención ESCNNA), Ley 63 de 1986 (Protección de Bienes Culturales), Ley 1185 de 2008 (Protección Patrimonio Cultural), Ley 17 de 1981 (Protección Fauna y Flora Silvestre), Ley 1333 de 2009 (Sanciones Ambientales) y Ley 376 de 2009 (Prevención consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas en menores de edad). Adicionalmente, contamos con un código de ética para evitar la explotación sexual y comercial de niños de acuerdo con la Resolución 3840 del 24 de diciembre de 2009 y según el Artículo 1 de la Ley 1336 del 21 de julio de 2009.



INTRO

El futuro que queremos

Desde hace 60 años tenemos la certeza de que el turismo, como actividad productiva, puede ser ampliamente beneficioso. Pero también somos conscientes que puede ser altamente destructivo si no es manejado adecuadamente.

Si no se respeta a sus comunidades, a su legado cultural. A sus recursos naturales. Queremos garantizar la permanencia de esos destinos y de sus riquezas patrimoniales en el tiempo. Por eso, como parte de nuestra política de sostenibilidad y nuestro compromiso para avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, creemos que un turismo planificado y responsable, respetuoso de las comunidades, es primordial para asegurar el futuro que queremos.

Proteger los destinos que miles de viajeros visitan cada año, no es una opción. Es una contribución que todos, desde nuestras diferentes actividades, podemos y estamos en capacidad de cumplir. Respetar nuestro mundo y todo aquello que nos hace diferentes y únicos, puede hacer de cada viaje, una experiencia enriquecedora.

Siguiendo estos prácticos consejos, los cuales hemos adoptado del Código Ético Mundial para el Turismo de la OMT, no solo hará que sus viajes sean más satisfactorios y gratificantes para usted, para las personas con las que se encuentre y para los lugares que visite. También lo hará partícipe del mundo que quiere heredarle a las futuras generaciones.

Los invitamos a ponerlos en práctica.

Cordialmente,
Samy Bessudo
Presidente Agencia de Viajes Aviatur



Nuestra Política de Sostenibilidad

La Organización Aviatur ofrece productos y servicios turísticos realizando la gestión y actividades dentro del marco legal que nos rige, promoviendo la sostenibilidad a través de medidas de mitigación, control y prevención de los impactos ambientales, socioculturales y económicos, por medio de programas que propenden por el desarrollo de las regiones y la toma de conciencia de nuestros clientes y proveedores hacia la conservación y preservación de la naturaleza, garantizando el mejoramiento continuo de cada una de las actividades, asignando los recursos necesarios para su operación, capacitando a nuestros colaboradores y protegiendo a la niñez de cualquier forma de explotación.



Nuestros Programas de Sostenibilidad

Uso de productos ecológicos: Comprar productos ambientales de aseo y cafetería.

Manejo de agua: Disminuir el consumo de agua.

Promoción de patrimonio naturales y culturales del país: Informar a los clientes sobre los patrimonios naturales y culturales del país.

Control de publicidad: Controlar la publicidad antes que se saque al público para que no contenga información que atente contra el medioambiente y la cultura y no promueva el ESCNNA.

Uso responsable del papel: Fomentar el uso de papel con criterios ambientales.

Servicio al cliente: Fomentar el buen servicio al cliente.

Manejo responsable de residuos: Disminuir la generación de residuos no reciclables.

Manejo de luz: Disminuir el consumo de luz.

Divulgación al público de buenas prácticas: Informar sobre buenas prácticas de sostenibilidad.

Apoyo de Comunidades Locales: Brindar apoyo en capacitaciones a la comunidad.



CÓDIGO DE ÉTICA

La organización Aviatour ha establecido este código de ética para los colaboradores, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas del Grupo Aviatour, sin distinción de cargo o ubicación geográfica y establece normas éticas para nuestra interacción con proveedores y clientes.

Consulte la política en el siguiente link
<http://miavianet.aviatur.com.co/Cdigos/CO003.pdf>

En relación con la Ley 679 de 2001 y la resolución 3840 de 2009, la Organización Aviatour se acoge al código de conducta con el fin de proteger a los menores de edad de la explotación sexual. Haciendo énfasis en que:

- Todas nuestras actividades y operaciones rechazan cualquier clase de explotación sexual de niños.
- Rechazamos la explotación Laboral Infantil.
- Rechazamos la discriminación de raza o género.
- Los funcionarios de la Organización Aviatour no promoveremos establecimientos donde los menores estén expuestos directa o indirectamente al comercio sexual.
- Comunicaremos oportunamente a la Policía local y/o autoridades competentes los casos de comercio sexual con menores de edad que se perciban o detecten y a los proveedores que desarrollen prácticas relacionadas con este aspecto.
- Comercializaremos nuestros productos sin publicidad engañosa y sin involucrar prácticas indebidas con niños o adolescentes.
- Generamos conciencia y divulgaremos al público que la explotación sexual de menores de edad es un delito.
- Condenamos todas las formas de explotación sexual con niños y apoyamos todas las acciones legales para prevenir y castigar estos delitos.
- Solicitamos a los clientes, proveedores, socios y a otros prestadores de servicios turísticos que rechacen la participación en la explotación sexual de menores y que informen sobre todos los casos de explotación sexual de niños de los que tengan conocimiento.



Nuestro Compromiso con el Medio Ambiente

- Promovemos el Patrimonio Natural de una forma responsable.
- Generamos conciencia a nuestros viajeros sobre la biodiversidad del país.
- Actuamos con responsabilidad frente a los recursos naturales.
- Trabajamos en la reducción de los impactos ambientales.
- Sensibilizamos a nuestros viajeros sobre las buenas prácticas ambientales durante el viaje.



Nuestro Compromiso Sociocultural

- Promovemos el patrimonio cultural de una forma responsable.
- Informamos a nuestros viajeros sobre el patrimonio cultural del país.
- Generamos conciencia a nuestros viajeros del respeto a las comunidades locales.
- Disfrutamos del patrimonio cultural responsablemente.
- Nos oponemos al ESCNNA.
- Apoyamos a la Fundación Aviatur.



Nuestro Compromiso Económico

- Generamos empleo para la comunidad local.
- Apoyamos los negocios locales.
- Contratamos de forma responsable.
- Promovemos la comercialización de productos (artesanías y gastronomía), propios de la región.
- Promovemos la visita a destinos nacionales.



Información Sobre El Patrimonio Cultural y Natural

Protección de bienes culturales

No apoyamos el comercio ilegal de bienes culturales, respetamos y promovemos la conservación de nuestra cultura, acorde a la Ley 63 de 1986 para la prevención del tráfico ilegal de los bienes culturales del país y la Ley 1185 de 2008 que busca la salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los bienes del patrimonio cultural de la Nación.

De conformidad con lo establecido en la Ley 397 de 1997 y todas las demás disposiciones normativas que la adicionen y la modifiquen, la Organización Aviatur, en aquellos eventos en los cuales llegare a utilizar manifestaciones artísticas producidas y elaboradas en el ámbito local, regional y nacional tanto en su publicidad o decoración, se compromete a hacerlo de manera responsable, promocionando de manera veraz y real las actividades y atractivos relacionados con el patrimonio cultural, siempre propendiendo porque no se generen efectos negativos sobre el mismo. En todo caso, las imágenes que se llegaren a utilizar no generarán ningún tipo de discriminación por razones de raza, sexo, religión, inclinación política, nacionalidad, condición socio económica, entre otras. Bajo ninguna circunstancia se exhibirán imágenes que hagan alusión o incentiven el turismo sexual ni tampoco imágenes que evoquen actividades relacionadas con la comercialización ilegal de bienes culturales. En consecuencia, mediante la publicidad y decoración, se busca dignificar el turismo e incentivar la visita a aquellos lugares que hacen parte del patrimonio cultural de la nación de una manera responsable, consciente y sostenible.



VALORE A SUS ANFITRIONES Y NUESTRO PATRIMONIO COMÚN

Investigue sobre su destino para averiguar todo lo que pueda sobre las costumbres locales, las tradiciones y las condiciones de vida. Es una estupenda manera de entender a la comunidad local y de cultivar la ilusión por la aventura que se abre ante usted.

Aprenda algunas palabras en el idioma autóctono. Con ello podrá establecer un contacto más significativo con la comunidad local y con sus gentes. Disfrute y respete todo aquello que hace de un destino internacional un lugar único y diferente: desde su historia, arquitectura, religión, códigos de vestimenta y comunicación, hasta su música, su arte y su cocina.

Pida siempre permiso antes de hacer una foto a alguien, ya que, para ellos, su intimidad es tan importante como para usted la suya.



Protección de bienes culturales

Informamos a nuestros viajeros y estamos comprometidos en divulgar la preservación del patrimonio Cultural y Natural de nuestro país. Recuerda que contamos con los siguientes patrimonios naturales y culturales declarados por la UNESCO, que debemos respetar y ayudar a preservar:

- Carnaval de Barranquilla (2003).
- El espacio cultural de Palenque de San Basilio.
- Las procesiones de Semana Santa de Popayán.
- El Carnaval de Negros y Blancos.
- El sistema normativo de los wayuus, aplicado por el pütchipü'üi ("palabrero").
- Los conocimientos tradicionales de los chamanes jaguares de Yuruparí.
- Fiesta de San Francisco de Asís en Quibdó (Colombia).
- Música de marimba y cantos y bailes tradicionales de la región colombiana del Pacífico Sur y de la provincia ecuatoriana de Esmeraldas.
- El vallenato, música tradicional de la región del Magdalena Grande.
- Puerto, Murallas y grupo de Monumentos de Cartagena de Indias (1984) Parque Nacional Natural de Los Katíos (1994).
- Centro Histórico de Santa Cruz de Mompox (1995).
- Parque Arqueológico de San Agustín (1995).
- Parque Arqueológico de Tierradentro (1995).
- Santuario de Fauna y Flora de Malpelo (Julio de 2006).
- Paisaje Cultural Cafetero (2011).



Mapa de Culturas



Para más información de los pueblos patrimonio de Colombia click aquí.
<https://www.pueblospatrimoniodecolombia.co/>

Para más información sobre los diferentes patrimonios puedes Consultarlo aquí:
<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/Paginas/default.aspx>



Capacitación del Personal

Capacitamos a nuestro equipo de trabajo sobre nuestra política de sostenibilidad. De esta forma nos aseguramos que cualquier labor en nuestra empresa este enfocada hacia este fin.

Divulgación de Buenas Prácticas a Proveedores

Nos aseguramos de trabajar con proveedores comprometidos con el cuidado del entorno natural y de su gente. Los informamos sobre las buenas prácticas y contamos con un alto nivel de cumplimiento.



APOYE LA ECONOMÍA LOCAL

- Adquiera productos y artículos de artesanía fabricados en la zona.
- Respete los medios de vida de vendedores y artesanos, pagándoles un precio justo.
- No compre productos y artículos falsificados, prohibidos por las normativas nacionales o internacionales.
- Contrate a guías locales que conozcan bien la zona.
- Cuando se trata de adquisición de tours procura siempre el comercio establecido para evitar estafas y engaños. Prefiere los servicios turísticos que son operados por habitantes del destino.
- Infórmese sobre los productos que estén con restricción legal de salida o entrada al destino visitado.

Para mayor información sobre Gastronomía Colombiana puede consultar el siguiente link
<http://www.colombia.co/categoria/esta-es-colombia/cultura/gastronomia/>

Y sobre Artesanías Colombianas puede consultar el siguiente link
http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/General/template_index.jsf





www.fundacionaviatur.org

Fundación Aviatur fue fundada por el grupo Aviatur y es la encargada de brindar apoyo a la población menos favorecida de las regiones de Colombia.

La Fundación Aviatur trabaja, actualmente en dos proyectos, Conozcámonos y Pareos Baruleros, con los cuales busca dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Pacto Global.

Adicionalmente trabaja en brindar mejores oportunidades para personas con necesidades especiales en Colombia, generando inclusión en la sociedad.



Lucha contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes

La Organización Aviatur rechaza cualquier tipo de abuso y explotación sexual de menores de edad. Por lo cual ha establecido un código de conducta promoviendo prácticas responsables en la venta de servicios turísticos.

Contra la pornografía infantil

De acuerdo con la Ley 679 del 3 de agosto de 2001 expedida por El Congreso de la República, con la cual se dictan disposiciones para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad.

De acuerdo con lo establecido en dicha Ley, todas las personas deben prevenir, bloquear, combatir y denunciar la explotación, alojamiento, uso, publicación, difusión de imágenes, textos, documentos, archivos audiovisuales, uso indebido de redes globales de información, o el establecimiento de vínculos telemáticos de cualquier clase relacionados con material pornográfico o alusivo a actividades sexuales de menores de edad. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001, la agencia advierte al turista que la explotación y el abuso sexual de menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente, conforme a las leyes vigentes. Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 3840 del 24 de diciembre de 2009 y según el Artículo 1 de la Ley 1336 del 21 de julio de 2009, Aviatur S.A. adoptó un modelo de Código de Conducta, con el fin de prevenir e impedir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la actividad turística.



Nuestro Código de conducta para evitar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

Consulte el código de conducta ESCNNA en el siguiente link
<http://avianet/contenido/images/stories/Pdf/codigodeconducta.pdf?>

Conoce los entes que pueden intervenir y ayudar en caso de verse comprometida la integridad de menores de edad:

Líneas de Atención

Policía de Infancia y Adolescencia Teléfono: 018000 910 6000
Línea: 112

Fiscalía General de la Nación Teléfonos: 01800091611
Dijin: 157

Casas de Justicia: 018000916999

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: 018000918080
Línea: 106 *Línea:* 123

Denuncia por página web:
Mediante el siguiente enlace, ingresa al formulario de denuncia:

www.teprotejo.org



PROTEJA NUESTRO PLANETA

Información Ambiental

- Reduzca su impacto ambiental cuidando los recursos de la naturaleza, especialmente los bosques y los humedales.
- Respete la vida silvestre y su hábitat natural.
- Compre productos que no requieran para su fabricación el uso de plantas o animales en peligro de extinción.
- En las áreas protegidas, no se salga de las zonas de acceso permitido a los visitantes.
- Reduzca el consumo de agua y energía siempre que sea posible.
- Deje tras de sí una huella mínima y una buena impresión.
- Prefiere salidas grupales que permitan ahorros de recursos, dinero, combustible y una disminución de su huella de carbono.
- Busca el modo más eficiente y menos contaminante para desplazarte.
- Reduce, Re-Utiliza y Recicla residuos sólidos durante el viaje.



Sea cuidadoso al visitar Áreas Silvestres, Patrimoniales, Arqueológicas u otras que le parezcan frágiles y/o valiosos:

- Procura regresar la basura generada en tu visita a estas áreas (incluso los residuos orgánicos), de lo contrario podrías alterar la dieta alimenticia de la fauna silvestre nativa, ensuciar el paisaje y afecta al resto de los visitantes.
- Elige recorridos que provoquen el menor impacto sobre el paisaje, privilegiando caminos y senderos existentes. Prefiere visitas guiadas, evitando accidentes y disminuyendo la erosión y compactación de suelo en las áreas protegidas, a la vez fortalecerá el trabajo local.
- No incurras en delitos ambientales. Si visitas un área protegida recuerda que hay un reglamento y que este fue creado para preservar lugares y especies de gran valor ecológico y en muchas ocasiones en peligro de extinción.
- No alimentes la fauna silvestre.
- Respete la señalización e indicaciones de comunidades existentes en la zona que visita, esto permitirá una visita más segura para usted, su familia y el entorno.
- No retires recursos naturales por ejemplo piedras, fósiles, caracoles, plantas, flores u otros, de su entorno original.
- Contribuye al mantenimiento de la infraestructura y equipamiento presente de las áreas protegidas pagando la tarifa solicitud y utilizando adecuadamente las instalaciones.



Manejo Integral de Residuos

La Organización Aviatour cuenta con un punto ecológico en sus instalaciones, que permite separar adecuadamente los residuos de la siguiente manera:

Caneca Verde: Residuos ordinarios los cuales no se pueden reciclar.

Caneca Gris: Papel y cartón.

Caneca Azul: Bolsas plásticas, vasos desechables y demás recipientes plásticos.

Conoce el Manual de Manejo de Residuos:

<http://miavianet.aviatur.com.co/Instructivos%20Organizacin%20y%20Mtodos1/INS044-Manejo%20integral%20de%20residuos.pdf>

Si quieres conocer algunos puntos de recolección a nivel nacional para la disposición final de:

Pilas, consulta el siguiente link
www.pilascolumbia.com/puntos_recoleccion

Bombillos consulta el siguiente Link
www.lumina.com.co

Medicamentos consulta el siguiente link
www.puntoazul.com.co

Los residuos electrónicos como computadores o impresoras consulta el siguiente link
www.ecopunto.com

Promovemos el buen comportamiento de los turistas
www.soyecolombiano.com

Consumo Eficiente de Energía

La Organización Aviatour mediante sencillos pasos como el cambio de bombillos normales a bombillos tipo LED y apagando todos los equipos de la oficina, intenta reducir el consumo de energía.

Uso Agua y Energía

<http://miavianet.aviatur.com.co/Instructivos%20Organizacin%20y%20Mtodos1/INS018-Uso%20eficiente%20de%20agua%20y%20Energ%C3%ADa.pdf>



Preservación del patrimonio cultural y lucha contra el tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre.

Protección de tráfico ilícito de Flora y Fauna

No apoyamos el comercio ilegal de especies de flora y fauna, respetamos y promovemos la conservación de nuestra biodiversidad, acorde a la Ley 17 de 1981 para prevenir, castigar y rechazar todo acto que maltrate y atente contra la vida de las especies animales del país y la Ley 1333 de 2009 para evitar la continuación o realización de acciones en contra del medio ambiente.

Uno de los principales problemas que provoca serias amenazas a la flora y fauna silvestre, es el auto-consumo y la comercialización ya que, al ponerles un precio, favorecemos su explotación y causamos una pérdida en la biodiversidad.

"La tenencia y el tráfico de fauna silvestre está prohibido"

Normatividad Legal Vigente - Tráfico Ilegal de Especies de Flora y Fauna:

LEY 599 DE 2000 - <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6388>

DECRETO 1608 DE 1978 - Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=8241>



¿En qué consiste el tráfico ilícito de fauna y flora?

- Comercio ilegal de fauna silvestre, que involucre tortura, extinción de especies y destrucción de hábitat.
- Hembras que son asesinadas para robar sus cachorros cuando aún están amamantando.
- Asesinar a las hembras para robar sus cachorros.
- Domesticar animales exóticos o silvestres en entornos totalmente inadecuados de temperatura, naturaleza, espacio y costumbres.
- Explotación de maderas de manglar, bosques y zonas cerca de los ríos donde no está permitido la tala de árboles.

¿Cómo se puede denunciar?

Teléfono: En la línea oficial gratuita a nivel país 018000915317 y 018000913606 o en **Bogotá:** Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre Secretaría Distrital de Ambiente **PBX:** (571) 3778902.
Ext: 8917 Av. Caracas N° 54-38.

Internet: Mediante en siguiente enlace de la Asociación Defensora de los Animales y el Ambiente: CLIC AQUÍ PARA HACER UNA DENUNCIA DE TRÁFICO ILÍCITO DE ANIMALES Y FAUNA
<http://www.adacolombia.org/>

FACEBOOK:

Policía Ambiental y Ecológica
<https://www.facebook.com/Policia-Ambiental-y-Ecol%C3%B3gica-253822871385382/?ref=ts&fref=ts>

Consigue más información para combatir este delito:

- Para hacer una denuncia de tráfico ilícito de animales y fauna haga clic aquí www.adacolombia.org
- Estrategia nacional para la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres:

http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemas/pdf/Planes-para-la-conservacion-y-uso-de-la-biodiversidad/ESTRATEGIA_NACIONAL_PARA_LA_PREVENCION_Y_CONTROL_DEL_TR%C3%81FICO_ILLEGAL_DE_ESPECIES_SILVESTRES.pdf



INFÓRMESE BIEN

- Adopte las precauciones sanitarias oportunas antes y durante su viaje.
- Infórmese de cómo puede recibir asistencia médica o ponerse en contacto con su embajada en caso de emergencia.
- Haga las averiguaciones precisas antes de participar en una actividad de voluntariado.
- Elija operadores turísticos que cuenten con políticas medioambientales y tengan proyectos comunitarios en el lugar visitado.



SEA UN VIAJERO RESPONSABLE

- Cumpla las leyes y normativas nacionales.
- Respete los derechos humanos y proteja a los niños de la explotación. El maltrato o abuso de menores es delito.
- Evite dar dinero a los niños mendigos; en lugar de ello, apoye proyectos comunitarios.
- Llévase fotos, y no fragmentos de bienes culturales protegidos, como recuerdo de su viaje.
- A su regreso, haga crónicas honestas de su viaje y difunda sus experiencias positivas.

Fomentamos la diversidad y respetamos la dignidad personal de nuestros colaboradores.

- En el Grupo Aviatour buscamos que todo colaborador sea respetado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el personal
- El Grupo Aviatour no tolera ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas



Sabías que La Organización Aviatur garantiza que sus procesos de contratación, promoción y desarrollo organizacional se orientan por los principios de igualdad de oportunidades y trato; están libres de cualquier tipo de discriminación racial, política, religiosa, por razón de discapacidad física, por nacionalidad, por género, edad, orientación sexual, orientación política, condición sindical, o por cualquier otra causa.

Desarrollo del talento humano

Dentro de nuestras estrategias de fortalecimiento de talento humano contamos con varios programas que nos permiten fomentar el interés de nuestros colaboradores en la generación de ideas que garanticen las sostenibilidad de la Organización.

El objetivo es que todos los colaboradores refuercen y adquieran nuevos conocimientos que impacten no solo a nivel personal, sino también con el cumplimiento de las metas organizacionales, que es tener un personal integral y calificado que preste un servicio de calidad como el que se merecen nuestros clientes.

BUENAS PRACTICAS - VIAJEROS - ORGANIZACIÓN AVIATUR

Para consultar

<http://www.aviatur.com/contenidos>

<http://www.aviatur.com/buscar/documentacion-visas>

http://www.aviatur.com/version/1227/contenido/pdf/Buenas_practicas.pdf

La Organización Aviatur está comprometida con la promoción de buenas prácticas en los destinos. Informamos a nuestros viajeros mediante el siguiente manual:

http://miavianet.aviatur.com.co/SitePages/gestion_de_calidad/gesti%C3%B3n%20de%20sostenibilidad.aspx



DECÁLOGO DEL TURISTA RESPONSABLE

Las áreas protegidas se han creado para preservar ambientes de gran valor ecológico. Cuando las visite tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Todos los lugares tiene su propia historia, naturaleza y cultura. Los turistas deben informarnos sobre estos temas, de manera que nuestra conducta y actitud no les provoque ningún daño.
2. Conviva en armonía con la naturaleza. Observe la fauna silvestre desde cierta distancia sin perturbar su habitat.
3. Respete el silencio. La naturaleza tiene sus propios sonidos, permita escucharlos es una buena forma de conocerla un poco mas.
4. Si visita ecosistemas sensibles, como zonas desérticas, bosques o selvas, infórmese de cómo hacerlo para causar el menor impacto posible y no degradarlos.
5. Utilice los recursos naturales, como el agua y la energía, con moderación. Recuerde que son bienes escasos.
6. No arroje residuos. Consérvelos con usted hasta su regreso o hasta encontrar recipientes habilitados al efecto.
7. Sea cuidadoso con el fuego. Puede provocar daños irreparables al ambiente.
8. Consuma productos que sean expresión de la cultura local, pruebe su gastronomía artesanal, conozca su patrimonio histórico y cultural.
9. Trate de contribuir con su presencia al desarrollo de un turismo responsable y sostenible, construyendo con su viaje un planeta más saludable y solidario.
10. En un espacio natural procure que la única huella que deje detrás suyo sea la de sus pisadas.



Seguridad

La Organización Aviatur ha establecido políticas y parámetros internos que promueven normas de seguridad en relación con oficinas, personal, protección, uso y tratamiento de datos o información financiera y personal, privacidad y tratamiento de datos personales, seguridad informática, física, comunicaciones, lógica y de seguridad y salud en el trabajo, con el fin implementar acciones para mitigar riesgos y dar cumplimiento a la normatividad vigente y las políticas corporativas.

Para mayor información: Material de consulta políticas
http://miavianet.aviatur.com.co/SitePages/politicas_oim.aspx

La Organización Aviatur está comprometida con el cumplimiento de todas las normas legales vigentes (www.aviatur.com).

Pacto Global

Derechos del pasajero y/o deberes del transportador - SIC - www.rues.org.co
Aerocivil - Contra la pornografía infantil - Denuncie situaciones que afectan a menores de 18 años

AVIATUR apoya el trabajo de UNICEF comprometiéndose con la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia y el mundo. Necesitamos también tu compromiso. Invierte en el poder de los niños, invierte en el valor más rentable de Colombia

Términos y condiciones del Sitio - Política de privacidad y tratamiento de los datos personales - Formulario de Reversión de Pagos - Todos los derechos reservados



Derechos y Deberes de Proveedores, Colaboradores y Clientes

Derechos De Los Proveedores	Deberes De Los Proveedores
Conocer la política de sostenibilidad	Cumplir con la reglamentación legal para la prestación del servicio
Conocer información referente a la Sostenibilidad manejada en Aviatour	Cumplir con las políticas de sostenibilidad
A recibir pago oportuno por los servicios vendidos	Cumplir con los requisitos legales contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños niñas y adolescentes ESCNNA
	Cumplir con las condiciones contractuales en la prestación del servicio

Derecho de los colaboradores	Deberes de los colaboradores
Conocer la política de sostenibilidad	Hacer uso racional los recursos naturales
Conocer información referente a la Sostenibilidad manejada en Aviatour	Rechazar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños niñas y adolescentes ESCNNA
Conocer qué es el ESCNNA	Respetar las culturas, creencias con las que interactúe
	Reutilizar y reciclar



Derechos de los clientes	Deberes de los clientes
Conocer la política de sostenibilidad	Usar en forma racional los recursos naturales
Conocer información referente a la Sostenibilidad manejada en Aviator	Rechazar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños niñas y adolescentes ESCNNA
Ser escuchados y tratados con dignidad y respeto	Respetar las culturas, creencias con las que interactúe
A que se les cumpla lo prometido	



GRUPO AVIATUR

VIAJES Y TURISMO

AVIATUR

AVIA CARIBBEAN



CAMPUS



OCTOPUS TRAVEL



UNIÓN DE REPRESENTACIONES

REPRESENTACIONES AVIA

CIELOS ABIERTOS

MAYATUR

HOTELERÍA Y TURISMO

AVIATUR ECOTURISMO



HOTELES AVIA

POSADAS AVIA



TAYRONA

CASA NAVEGANTE CHOLÓN

AVIA ISLETA

LAS ISLAS.....
BAKÓ - CARTAGENA DE INDIAS

CARGA Y LOGÍSTICA

AVIATUR GRUPO LOGÍSTICO CARGA

AVIATUR AGENCIA DE CARGA

AVIATUR AGENCIA DE ADUANAS
NIVEL-1

AVIA USUARIOS DE SERVICIOS

SERVICIOS AVIA

LAD LATIN AMERICA DISTRIBUTION

UNIÓN CARGO

AVIA EXPRESS

TRANSPORTES AVIA

AVIATUR DEPÓSITO ADUANERO

CONSULTORÍA Y SERVICIOS CORPORATIVOS

SEGUROS Y ASISTENCIA

AVIA EXPORT

AVIA MARKETING



AVIA CORREDORES DE SEGUROS

AVIA ASISTENCIA

OPERADO POR ASSISTANCE

AVIATUR ASISTENCIA
OPERADO POR ASSIST CARD

MEDICINA GENERAL Y DE VIAJES

FUNDACIÓN

EDUCACIÓN NO FORMAL

AVIA SERVICIOS MÉDICOS



FUNDACIÓN AVIATUR

AVIATUR CENTRO DE FORMACIÓN

Derecho de retracto y desistimiento, según Resolución 1209 del 5/25/2015 de la UAEAC.

Registro Nacional de Turismo No. 438. / 35207 / 7774

Aviatur.com 2016 - NIT: 860.000.018-2 - Avenida 19 No. 4 - 62 PBX: 57 1 3817111 - cliente.com@aviatur.com.co

Aviatur INC. - 6316 NW AVE DORAL, FL 33178 - 01 8000 911 555